



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de octubre de 1991

Núm. 169-2

DICTAMEN DE LA COMISION

110/000130 Acuerdo Internacional que celebran el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Reino de España para la realización de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y Anexos, firmado en Madrid el 20 de mayo de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores respecto del Acuerdo Internacional que celebran el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Reino de España para la realización de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y Anexos, firmado en Madrid el 20/05/91 («B. O. C. G.», núm. 169-1-C de 11/7/91) (núm. exp. 110/130).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Excmo. Señor:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

D I C T A M E N

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo Internacional que celebran el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Reino de España para la realización de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y Anexos, firmado en Madrid el 20/05/91 («B. O. C. G.», núm. 169-1-C de 11/7/91) (núm. exp. 110/130).

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1991.—El Presidente de la Comisión, **Luis Fajardo Spínola**.—El Secretario de la Comisión, **Ramón Santos Jurado**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961